

AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS) XXV REUNIÓN ORDINARIA

CAS/Consejo. Declaración III (XXV-2013)
Buenos Aires, 14 Y 15 de marzo de 2013
Original, Español

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los ministros de Agricultura o sus equivalente de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos los días 14 y 15 de marzo de 2013 en Buenos Aires; Argentina.

Señalan:

Su complacencia ante el intercambio de experiencias llevado a cabo en esta XXV Reunión Ordinaria del CAS, donde políticas agropecuarias para la agricultura impulsadas por los países miembros dan énfasis a la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 91ª Sesión Plenaria realizada en el mes de diciembre del 2011 declarando Año Internacional de la Quinoa el 2013.

La importancia que representa el reconocimiento a los pueblos andinos por la conservación de la quinoa mediante conocimientos y prácticas ancestrales, que permiten actualmente la preservación de la quinoa como un alimento que ofrecen los pueblos andinos a las actuales generaciones y las venideras del mundo.

La necesidad de concentrar la atención mundial en la biodiversidad de la quinoa por su valor nutritivo, la alternativa que representa para afrontar la erradicación de la pobreza en apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El esfuerzo mancomunado permitirá posicionar y divulgar las propiedades nutritivas, económicas, ambientales y culturales de la quinoa.

Se comprometen a:

Acompañar la implementación del Centro Internacional de la Quinoa en Bolivia, como una instancia que promueva la generación de tecnología, para mejorar la producción y que además permita la preservación de la variabilidad genética existente.



Realizar las actividades en coordinación con los gobiernos, las organizaciones competentes, así como también las organizaciones de los pueblos originarios, como reconocimiento a la preservación de la quinua en su estado natural.